

El plan de apoyo a la inclusión, es un instrumento de gestión sustentado en la Ley 20.845 y tiene como propósito efectuar acciones a nivel pedagógico e institucional destinadas a la atención de una población escolar heterogénea.

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

2026



**Colegio
Adventista**

L A S E R E N A

Parcela 14 vegas sur La Serena, provincia del Elqui – Teléfono: 990002209

www.cadelse.educacionadventista.com

Índice

| | |
|--|-------|
| 1. PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN..... | Pág.2 |
| 2. ESCUELA INCLUSIVA..... | Pág.3 |
| 3. OBJETIVOS Y EJES DE PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN..... | Pág.4 |
| 4. ACCIONES..... | Pág.5 |

1. PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN

La Ley N° 20.845 establece que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, que impartan niveles educativos desde educación parvulario hasta educación media, deben diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión para sus estudiantes. El objetivo principal de este plan es fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, eliminando mecanismos de discriminación y promoviendo relaciones inclusivas dentro de los establecimientos.

El Plan de Apoyo a la Inclusión es una herramienta clave para poder recoger información sobre las trayectorias escolares de los estudiantes y analizar la implementación de prácticas de inclusión y exclusión en los establecimientos educacionales.

El Colegio Adventista La Serena está avanzando hacia una escuela más inclusiva, desarrollando prácticas inclusivas en las aulas y con el profesorado para construir una mejor comunidad educativa. Esto implica implementar políticas que promuevan la inclusión, establecer una cultura y valores adecuados, y adoptar prácticas que fomenten un entorno de aprendizaje inclusivo, autónomo y de calidad. Este plan de apoyo a la inclusión, forma parte del Plan de mejoramiento educativo (PME).

Nuestro establecimiento acoge a niños con necesidades educativas especiales (NEE) de diversa índole, asegurando que todos tengan acceso a una educación de calidad, al igual que sus compañeros. Para apoyar a estos estudiantes y facilitar su integración en el aula común, el colegio cuenta con un equipo multidisciplinario especializado. Psicólogos, fonoaudióloga, terapeuta ocupacional y educadoras diferenciales trabajan directamente con los estudiantes con NEE, sus profesores y apoderados, proporcionando una atención integral y personalizada.

| | |
|---|---|
| RBD | 565-7 |
| COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO | COLEGIO ADVENTISTA LA SERENA |
| NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE | EDUCACIÓN PARVULARIA EDUCACIÓN BÁSICA EDUCACIÓN MEDIA |
| COMUNA REGIÓN | LA SERENA COQUIMBO |

2. ESCUELA INCLUSIVA

Una escuela inclusiva es aquella que acepta, reconoce y valora la singularidad de todos los niños, niñas y jóvenes, permitiéndoles participar junto a sus compañeros, profesores y la comunidad educativa.

Los niños con discapacidades pueden enfrentar dificultades en el sistema educativo, y el enfoque inclusivo sugiere que estas dificultades no se deben únicamente a las discapacidades del estudiante, sino también a las barreras que el propio sistema educativo crea. La meta es identificar y eliminar estas barreras, adaptando las escuelas para satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los alumnos.

¿QUE IMPLICA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA?

- Considerar a las personas como ciudadanos y no enfocarse únicamente en sus discapacidades.
- Creer en los estudiantes como individuos en evolución, reconociendo el valor intrínseco de cada persona.
- Promover la inclusión como opuesto a la exclusión, generando entornos comprensibles, seguros y amables.
- Educar para una vida de calidad, mejorando el crecimiento personal y adaptando el contexto para facilitar una mayor participación social.
- Personalizar la enseñanza, ofreciendo a cada estudiante lo que necesita para aprender, desarrollando competencias en lugar de corregir debilidades, respetando los ritmos personales e intereses.
- Preparar para la participación en la comunidad, enseñando habilidades que les permitan integrarse en la sociedad y utilizando el entorno urbano como espacio de aprendizaje.
- Establecer canales de colaboración con las familias, escuchando sus opiniones, llegando a consensos y fortaleciendo su capacidad de toma de decisiones.

3. OBJETIVOS Y EJES DE PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2026

OBJETIVO GENERAL

1. Impulsar una comunidad educativa inclusiva mediante la eliminación de barreras que generan exclusión, promoviendo el respeto, la participación y la equidad, y fortaleciendo una cultura inclusiva a través de acciones alineadas con el proyecto educativo institucional, garantizando el acceso y la continuidad de los aprendizajes para todos los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1 Garantizar una gestión institucional y pedagógica inclusiva que potencie el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, atendiendo sus talentos, intereses y necesidades específicas.
- 1.2 Revisar y actualizar los protocolos, normativas e instrumentos institucionales para asegurar que sean equitativos, ajustados a derecho y libres de cualquier forma de discriminación.
- 1.3 Valorar la diversidad en la comunidad educativa mediante el análisis de su composición, características y trayectorias escolares, asegurando respuestas adaptadas a sus necesidades.

EJES DE PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA

1. Bienestar y armonía en la comunidad educativa.
2. Consolidación y mejora de los aprendizajes.
3. Compromiso con la asistencia y fortalecimiento del vínculo escolar.

4. ACCIONES

| | | |
|---|--|---------------------------|
| 1° Acción | Base de datos de la comunidad educativa Obtención de datos estadísticos sobre la composición de la comunidad educativa. | |
| Objetivo: | Valorar la diversidad en la comunidad educativa mediante el análisis de su composición, características y trayectorias escolares, asegurando respuestas adaptadas a sus necesidades. | |
| Fechas: | Inicio: Marzo | Término: Diciembre |
| Responsable: | Inspectora General (Encargada de SIGE) | |
| Recursos para la implementación | Registro digital libro de clases (LIRMI), fichas de Matrícula y registro de matrícula. | |
| Programa con el que se financia las acciones | SEP y GENERAL | |
| Medios de verificación | Registro de matrícula. Fichas de matrícula (SIGE). Diagnóstico DIA. | |

| | | |
|---|---|---------------------------|
| 2° Acción | Construyendo una Comunidad Escolar Inclusiva La comunidad educativa participa en charlas y conversatorios enfocados en prácticas inclusivas, apoyo socioemocional, prevención del acoso escolar y estrategias para atender la diversidad. | |
| Objetivo: | Promover la sensibilización de la comunidad educativa mediante charlas y diálogos reflexivos, fomentando actitudes positivas que favorezcan una educación inclusiva y equitativa. | |
| Fechas: | Inicio: Marzo | Término: Diciembre |
| Responsable: | Profesionales PIE y equipo de convivencia escolar. | |
| Recursos para la implementación | Profesionales de PIE y equipo de convivencia escolar. | |
| Programa con el que se financia las acciones | SEP /PIE | |
| Medios de verificación | Registro de asistencia Presentación PPT Fotografías Actas de consejo de profesores. | |

| | | |
|---|---|---------------------------|
| 3° Acción | Revisión y mejora del reglamento interno y protocolos de actuación. Se involucra a la comunidad educativa en el análisis y actualización de normativas y procedimientos institucionales. | |
| Objetivo: | Garantizar que el Reglamento Interno refleje principios de inclusión y equidad, ajustando normas de convivencia, medidas pedagógicas, sanciones y protocolos a la legislación vigente, e incorporando prácticas que promuevan relaciones respetuosas y una cultura escolar inclusiva. | |
| Fechas: | Inicio: Marzo | Término: Diciembre |
| Responsable: | Encargada de Convivencia Escolar. | |
| Recursos para la implementación | Reglamentos y protocolos, documentos con normativa vigente, indicaciones de Fundación SANDERS DE GROOT y equipos de trabajo. | |
| Programa con el que se financia las acciones | SEP | |
| Medios de verificación | Documentos actualizados Listado de asistencia. Actas de consejo de profesores. Fotografías. | |

| | | |
|---|---|---------------------------|
| 4° Acción | Intervención Especializada a Cargo del Equipo Multiprofesional (PIE) | |
| Objetivo: | Evaluar y atender las necesidades individuales de cada estudiante, brindando una respuesta adecuada a la diversidad de aprendizajes, con especial atención a las necesidades educativas especiales y a los desafíos emergentes en el contexto actual. | |
| Fechas: | Inicio: Marzo | Término: Diciembre |
| Responsable: | Equipo Pedagógico (Jefes de UTP, evaluadora y Coordinadora PIE) | |
| Recursos para la implementación | Profesionales y docentes diferenciales PIE, aulas de recursos, sala de la calma, computadores, impresoras y material didáctico-concreto. | |
| Programa con el que se financia las acciones | SEP-PIE | |
| Medios de verificación | Pauta de evaluación y observación pedagógica del estudiante en el contexto escolar por el DOCENTE para derivación para evaluación. Listado de resultados de diagnósticos estudiantes NEET/NEEP Libro de Registro de Planificación y Evaluación de actividades del curso (PIE) | |

| | | |
|---|--|---------------------------|
| 5° Acción | Trabajo Colaborativo Docentes y asistentes de la educación disponen de un espacio definido en su horario para coordinar y trabajar de manera conjunta | |
| Objetivo: | Fomentar una planificación colaborativa y sistemática, permitiendo que el equipo de aula aborde semanalmente las necesidades de cada curso, implemente estrategias de co-enseñanza y garantice una educación accesible e inclusiva para todos los estudiantes. | |
| Fechas: | Inicio: Marzo | Término: Diciembre |
| Responsable: | Jefes de UTP y Coordinadora PIE | |
| Recursos para la implementación | Profesionales y docentes diferenciales, docentes de aula, registro de planificaciones en libro LIRMI. | |
| Programa con el que se financia las acciones | PIE | |
| Medios de verificación | Registro de implementación de trabajo colaborativo en libro LIRMI. Registro de docentes con horas asignadas por subvención PIE. | |

| | | |
|---|---|---------------------------|
| 6° Acción | Diseño de Planificación Diversificada Los equipos de aula elaboran y ejecutan planificaciones adaptadas a los diversos ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. | |
| Objetivo: | Aplicar estrategias de enseñanza diversificadas basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a experiencias educativas flexibles y equitativas. | |
| Fechas: | Inicio: Marzo | Término: Diciembre |
| Responsable: | Evaluadora | |
| Recursos para la implementación | Planificaciones docentes, computador, internet, equipo de docentes y asistentes de la educación, equipo PIE. | |
| Programa con el que se financia las acciones | SEP-PIE | |
| Medios de verificación | Planificaciones en plataforma LIRMI. PACI (Plan de Adecuación Curricular Individual) Adecuaciones de acceso (diversificación). | |

| | |
|------------------|--|
| 7° Acción | Espacios de Desarrollo Integral Los estudiantes fortalecen su crecimiento personal y social al participar en actividades dentro de los planes de Formación |
|------------------|--|

| | | |
|---|--|---------------------------|
| | Ciudadana, Taller de huerto, Orientación (plan de sexualidad), Convivencia Escolar y Vida Saludable. | |
| Objetivo: | Promover el desarrollo integral de los estudiantes, dotándolos de herramientas para una convivencia basada en el respeto, la inclusión y el bienestar común. | |
| Fechas: | Inicio: Marzo | Término: Diciembre |
| Responsable: | Encargados de planes. | |
| Recursos para la implementación | Material fungible, recursos de jardinería, revista mis amigos, revista de plan sexual, espacio de sociedad de menores y coordinación con redes externas. | |
| Programa con el que se financia las acciones | SEP | |
| Medios de verificación | Planificación de actividades. Registro de asistencia. Fotografías. | |

| | | |
|---|---|---------------------------|
| 8° Acción | Desarrollo de Talleres extra programáticos fomentando talentos y vocaciones estudiantiles. | |
| Objetivo: | Desarrollar talleres extra programáticos alineados con los intereses, habilidades y talentos de los estudiantes, promoviendo así la participación activa. | |
| Fechas: | Inicio: Marzo | Término: Diciembre |
| Responsable: | Jefes técnicos enseñanza básica y media. | |
| Recursos para la implementación | Docentes que imparten talleres, estudiantes, implementos deportivos, instrumentos musicales, hojas de oficio, impresora y computadoras. | |
| Programa con el que se financia las acciones | SEP | |
| Medios de verificación | Bitácoras SEP de docentes Planificación de talleres. Nómina de estudiantes. Registro audiovisual. | |

| | | |
|------------------|--|--|
| 9° Acción | Fomentando la Participación y la Vida Democrática Creación de espacios inclusivos que fortalezcan la participación activa de toda la comunidad educativa. | |
| Objetivo: | Impulsar la participación y el ejercicio de la vida democrática dentro de la comunidad escolar a través de instancias como el Consejo Escolar, el Centro de Estudiantes, el Centro de Padres y Apoderados, | |

| | | |
|---|--|---------------------------|
| | el Consejo de Profesores, el Equipo de Gestión, así como en actos y celebraciones institucionales. | |
| Fechas: | Inicio: Marzo | Término: Diciembre |
| Responsable: | Director | |
| Recursos para la implementación | Registro de actas, registro de asistencia y fotografías. Implementación de ornamentación. | |
| Programa con el que se financia las acciones | SEP | |
| Medios de verificación | Registro de actas y de asistencia. Registro audiovisual. | |

| | | |
|---|---|---------------------------|
| 10° Acción | Fomento de Habilidades Socioemocionales en la Comunidad Escolar | |
| Objetivo: | Reforzar el bienestar emocional y la salud mental, promover una convivencia escolar positiva y reducir la violencia. Crear experiencias de aprendizaje que fortalezcan las competencias socioemocionales de todos los miembros de la comunidad educativa. | |
| Fechas: | Inicio: Marzo | Término: Diciembre |
| Responsable: | Encargada de convivencia escolar | |
| Recursos para la implementación | Semanas de convivencia escolar con temáticas alusivas a las habilidades socioemocionales. | |
| Programa con el que se financia las acciones | SEP | |
| Medios de verificación | Programa de actividades y/o semana de convivencia escolar. Fotografías. | |